La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Marta Álvarez Alonso, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre el contrato del servicio de atención residencial de 15 plazas para menores en situación de dificultad o conflicto social (10-21/PES-00056), tiene el honor de informarle lo siguiente:

*¿Cuál es la razón por la que este contrato se encuentra en situación de enriquecimiento injusto?*

Está previsto que sea la Fundación Gizain quien asuma el encargo de gestionar este recurso, al igual que gestiona el Centro de Observación y Acogida para menores en desprotección.

*¿Desde cuándo se encuentra en dicha situación?*

Desde el 16 de abril de 2015.

*¿Para cuándo se prevé que se adjudique el nuevo contrato?*

Está previsto realizar un encargo adicional a la Fundación Gizain para que asuma el centro de observación para menores en conflicto social a partir del último trimestre del año 2021.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 26 de febrero de 2021.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca